

Nota CPCES N° 0368/2023

Salta, 15 de mayo de 2023

Señor Jefe de Agencia Sede Salta de la Administración Federal de Ingresos Públicos **Cr. Gustavo Lopez Arias** PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en vista de las medidas de alivio fiscal anunciadas por el Ministerio de Economía de la Nación en las que se informa sobre los planes de facilidades de pagos para cancelar obligaciones tributarias y de recursos de seguridad social vencidos para los contribuyentes.

En este sentido, este Consejo Profesional solicita -tenga a bienconsiderar como medida complementaria que tal alivio contemple la suspensión de medidas cautelares, teniendo en cuenta que, en el segundo semestre del año 2019 se implementó dicha suspensión ante la situación crítica de los contribuyentes para poder cumplir con sus obligaciones fiscales nacionales.

Quedamos a la espera de una respuesta favorable y hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Cr. ENRIQUE HORACIO CALDERÓN PROSECRETARIO SALIA CONTRACTOR SALIA

Cr. JUAN PABLO LOREZ LOPEZ PRESIDENTA